



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0110-2022/MPAL

Lircay, 20 de Junio del 2022.

VISTO:

El Informe N° 0321-2022/MPAL/GM/mzc, Informe N° 124-2022/MPAL/GM/GAJ/rom, Informe N° 579-2022/MPAL/GM/GIyGT, Informe N° 235-2022-MPAL/GIyGT/SGEP-RLE, sobre aprobación de Padrón de Beneficiarios del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE CENTRO, SANTA ROSA, CANCHAPATA Y YANACCOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAS CONSTANCIA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA", con CUI N° 2319172, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el literal a) del numeral 2.3.2 del Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Saneamiento en el Ámbito Rural, establece que: se debe de identificar la población con o sin acceso a los servicios de saneamiento (agua potable, disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario), la cual debe estar sustentada a través del padrón de usuarios (o documento similar), donde se visualice la cantidad de personas por vivienda;

Que, mediante Informe N° 235-2022-MPAL/GIyGT/SGEP-RLE, de fecha 02 de junio de 2022, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos Ing. Rosmel Lizana Espinoza, solicita Aprobación de Padrón de Beneficiarios del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE CENTRO, SANTA ROSA, CANCHAPATA Y YANACCOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAS CONSTANCIA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA", con CUI N° 2319172;

Que, mediante Informe N° 579-2022/MPAL/GM/GIyGT, de fecha 06 de junio del 2022, el Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial Ing. Alex Soncco Bendezu solicita aprobación de Padrón de Beneficiarios del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE CENTRO, SANTA ROSA, CANCHAPATA Y YANACCOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAS CONSTANCIA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA", con CUI N° 2319172;

Que, mediante Informe N° 124-2022/MPAL/GM/GAJ/rom, de fecha 20 de junio de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Raúl C. Ore Mora, recomienda que es viable la aprobación del padrón de beneficiarios del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE CENTRO, SANTA ROSA, CANCHAPATA Y YANACCOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAS CONSTANCIA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES -



HUANCAVELICA", con CUI N° 2319172, para cubrir la plataforma de PRESET (Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos);

Que, mediante Informe N° 321-2022/MPAL/GM/mzc, de fecha 20 de junio del 2022, el Gerente Municipal Ing. Mizaél Zorrilla Cabrera, solicita emisión de resolución de aprobación del padrón de beneficiarios del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE CENTRO, SANTA ROSA, CANCHAPATA Y YANACCOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAS CONSTANCIA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCVELICA", con CUI N° 2319172;



que, estando a lo expuesto con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Padrón de beneficiarios del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE CENTRO, SANTA ROSA, CANCHAPATA Y YANACCOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAS CONSTANCIA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCVELICA", con CUI N° 2319172, con los siguientes detalles:



LOCALIDAD	N° DE POBLADORES	N° VIVIENDAS	DENSIDAD
CENTRO	268	78	3.44
SANTA ROSA	SANTA ROSA		
	158	48	3.29
	SECTOR LOS OLIVOS		
	15	10	1.50
YANACCOCHA	136	51	2.67
CANCHAPATA	218	63	3.46
TOTAL	795	250	-



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y Gerencia de Administración y Finanzas, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay (www.muniangaraes.gob.pe).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Cc/c.
ALC
GM
GPP
GAF
UTI
SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY

Ing. Jaime Dávila Munarriz
ALCALDE